Resolución de Consejo Directivo **831 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 408/2026-EXA-UNSa – Designación de Andrea MARTINEZ- Graduado Adscripto.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia

Salta,
04/11/2026

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RD 739/2026-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Inglés de los planes de estudios vigentes de las carreras: Lic. en Química, Analista Químico, Lic. en Bromatología, Lic. en Análisis de Sistemas, Tec. en Programación, Tec. Universitaria en Estadística, Prof. en Física, Prof. en Matemática, Lic. en Física y Lic. en Energías Renovables, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que obra en autos el Acta de Dictamen emitida por la Comisión Asesora designada mediante la citada RD-739/2026-EXA-UNSa.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, desde el punto de vista académico, aprobar el acta dictamen de la Comisión Asesora, designar a la Lic. Andrea Natalia Martínez.

Que el Consejo Directivo, en su 18° Sesión Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2026, resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Que corresponde efectuar la designación en el cargo motivo de estos actuados, en cumplimiento de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el acta dictamen de la Comisión Asesora, designada mediante RD-739/2026-EXA-UNSa.

ARTÍCULO 2° Designar a la Lic. Andrea Natalia MARTÍNEZ, DNI N° 32.365.516, como Graduada Adscripta para la asignatura Inglés de los planes de estudio vigentes de las carreras Lic. en Química, Analista Químico, Lic. en Bromatología, Lic. en Análisis de Sistemas, Tec. en Programación, Tec. Universitaria en Estadística, Prof. en Física, Prof. en Matemática, Lic. en Física y Lic. en Energías Renovables, que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año.

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente aclarado que la presente designación no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la asignatura, en el marco de la (Res. C.D. EXA N° 481/06).

ARTÍCULO 4°: Notificar fehacientemente a la Lic. Andrea Natalia MARTINEZ, a la Lic. María Soledad LOUTAFY. Comuníquese a las Autoridades y Secretarias de esta Facultad, a Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, a Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en el Boletín Oficial y cartelera. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC/amc

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARIA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa